



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 190 -2022-UNFV

San Miguel, 03 de agosto de 2022

Visto, el Expediente con el **NT 15077** que contiene el Oficio Virtual N° 140-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 11.07.2022 de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 037-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 07.04.2021, rectificada con la Resolución Decanal N° 506-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 04.07.2022, que autoriza el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de don **JEAN PAUL GARCIA RISCO**, alumno de la Carrera Profesional de Contabilidad de la referida Facultad de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 7555-2015-CU-UNFV de fecha 01.04.2015, se autorizó el ingreso del estudiante **JEAN PAUL GARCIA RISCO**, a la Carrera Profesional de Contabilidad del Centro Universitario de Educación a Distancia – ex CUDED de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 037-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 07.04.2021 rectificada con la Resolución Decanal N° 506-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 04.07.2022, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, autoriza el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor del referido alumno;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en los Oficios Nros. 1452 y 1854-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 21.06.2022 y 22.07.2022 respectivamente, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto mediante Proveído N° 2618-2022-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2022; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. **RESOLUCION VRAC N° 190 -2022-UNFV**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 037-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 07.04.2021 rectificada con la Resolución Decanal N° 506-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 04.07.2022; consecuentemente, **aprobar el cambio del Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019**, a favor de don **JEAN PAUL GARCIA RISCO**, alumno de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADEMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIA GENERAL

NT 015077
DFM